

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Atención a peticiones de Ciudadanas y Ciudadanos.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

Evaluación de peticiones recibidas vía telefónica, mediante oficio o de manea personal, por la Dirección de Tránsito y Movilidad y/o la Coordinación de Ingeniería Vial, notificando al interesado/a la respuesta negativa como positiva vía oficio y procediendo en su caso a efectuar las acciones de mejora continua.

Dependencia Responsable: Secretaria de Seguridad Pública.

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Coordinador/a de Ingeniería Vial.

Tipo de usuario: Publico en General, Dependencias Municipales, Estatales y/o Federales, usuarios/as de las vialidades del Municipio de Aguascalientes.

Documento o Servicio que se obtiene: Oficio de Respuesta

Costo: Servicio Gratuito

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: 07 días Hábiles.

Vigencia del Trámite o Servicio: Según sea la petición.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Dirección de Tránsito y Movilidad / Coordinación de Ingeniería Vial.

Domicilio: Av. Aguascalientes esq. Calle Tulum s/n fracc. Tierra Buena.

Teléfono(s): 994-66-00 ext. 4212 y 4215

Correo electrónico: aleos@ags.gob.mx y hcamarillo@ags.gob.mx

Horario de Atención: 07:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito con los datos generales del (la) solicitante.	1	N/A
Descripción pormenorizada del reporte ciudadano de ser posible y procedente contar con archivo fotográfico.	1	N/A
Relación de beneficiados/as (vecinos/as, comerciantes, representantes de asociación o comité de colonos).	1	N/A

OBSERVACIONES Y NOTAS

La atención de peticiones ciudadanas tiene como prioridad: Dar seguimiento a aquellas cuyo cumplimiento no interfiere en la tarea de brindar seguridad vial al peatón y al tránsito de vehículos sin afectar los derechos de terceras personas. De existir dudas sobre cualquier Petición Ciudadana se visita al remitente. En cumplimiento a lo establecido en el plan de ordenamiento vial.

GUÍA DE TRÁMITES DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de Vialidad del Estado de Aguascalientes. (vigente)
- Código Urbano del Estado de Aguascalientes. (Vigente)
- Código Municipal de Aguascalientes, Artículos 114 y 557 (Vigente)
- Reglamento de Tránsito Municipal
- Manual de Dispositivos Viales de la SCT